



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de junio de 1995

Número 120

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA FACILITAR LA APLICACION DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO EN EL CAPITULO DE LOS DERECHOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Atendiendo al comunicado del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, por medio del cual solicita se dé la debida interpretación al párrafo que fué adicionado a la fracción II del artículo 27 de la Ley de Hacienda Estatal, mediante el Decreto Legislativo No. 59 publicado en la Gaceta del Gobierno el pasado 27 de diciembre de 1994, cuyo texto es el siguiente:

"Tratándose de división de hipotecas deberá pagarse una cantidad

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

DISPOSICIONES de carácter general para facilitar la aplicación de la Ley de Hacienda del Estado de México, en el capítulo de los derechos del Registro Público de la Propiedad,

AVISOS JUDICIALES: 3145, 2671, 523-A1, 2661, 2655, 2557, 499-A1, 2554, 500-A1, 2559, 501-A1, 2652, 2669, 2675, 2551, 2976, 2952, 2989, 2964, 2946, 2667, 2966, 598-A1, 2941, 502-A1, 3089, 2998, 2904, 576-A1, 583-A1, 2902, 2889, 2900, 578-A1, 3105, 3107, 3110, 3106, 628-A1, 579-A1, 580-A1, 3072, 3082, 3064, 3074, 2921, 3062, 624-A1, 3132, 3144, 633-A1, 3120, 3121, 3122, 3127, 3134, 3138, 3135, 3133, 3131, 3141, 3130, 3136, 3142, 3146, 3144 y 3139.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3143, 3126, 3129, 3069, 3042, 3044, 3045, 3049, 3050, 3053, 3038, 2990, 2957, 3041, 2940, 2968, 2951, 2958, 3137 3140, 3125, 3126 y 3124.

(Viene de la primera página)

equivalente al valor de la proporción liberada"; y

C O N S I D E R A N D O

I.- Que en términos del artículo 2765 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, cuando una finca hipotecada susceptible de ser fraccionada convenientemente se divida, se repartirá equitativamente el gravamen hipotecado entre las fracciones.

II.- Que es criterio de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad dependiente de la Secretaría General del Gobierno del Estado de México, según consta en su oficio número 202-74-DG-024/95 que: "En los actos jurídicos de división de hipoteca no existe proporción liberada, ni se libera inmueble o vivienda alguna, sino que división de hipoteca consiste esencialmente en dividir un crédito global en tantas partes como lotes o viviendas hayan resultado de una subdivisión o constitución del régimen de propiedad en condominio, asignándose a cada una de las áreas privativas, un valor de liberación propor-

cional del crédito global, a fin de que en el momento en que se transmitan los lotes o viviendas sea factible cancelar parcialmente".

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 19 fracción II, 23 y 24 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 10 fracción II y 15 del Código Fiscal del Estado de México; 1, 6 y 7 fracciones I y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; se resuelve:

Para la determinación de los derechos por los servicios que proporciona el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, tratándose de la inscripción o autorización de división de hipotecas, en términos del artículo 27 fracción II inciso r) y último párrafo de la Ley de Hacienda Estatal, se aplicará para el ejercicio fiscal de 1995 una cuota equivalente a 17. 11 días de salario mínimo general de la zona económica o área geográfica que corresponda, por lo tanto en estos casos no se considerará el valor de la proporción liberada.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

JUZGADO CUARTO CIVIL
DE TOLUCA, MEXICO.

En el expediente marcado con el número 1830/93, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de **BANCA SERFIN, S.A.** en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "LOS OCOTES" y/o SEÑORES ROBERTO ESPINOZA GONZALEZ, JUAN DE NOVA ESPINOZA, ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA, JUAN ROSAS ESPINOZA, HERIBERTO MUÑOZ OLMOS, MANUEL HERNANDEZ ESPINOZA, EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA, DIONISIO ESPINOZA HERNANDEZ, EFREN ESPINOZA VELAZQUEZ, BONIFACIO ESPINOZA VELAZQUEZ, EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, HILARIO REYES OLMOS, CAMILO GONZALEZ GUADARRAMA, por auto de fecha cinco de Junio de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**, de los bienes embargados consistentes en: 1.- Inmueble denominado los Encinos, ubicado en la población de los ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JUAN DE NOVA ESPINOZA, que mide y linda, al NTE: 110.00 mts. con PEDRO ESPINOZA VELAZQUEZ, al SUR: 75.00 mts. con HILARIO LUJAN OLMOS, al OTE: 110.00 mts. con CAMINO REAL, al PTE: 68.00 mts. con CELESTINA GONZALEZ OLMOS, con una superficie aproximada de 8,232.50 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 179-184, a fojas 129 vta, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a., de fecha 3, de agosto de 1988. 2.- Inmueble ubicado en los ocotes, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de CAMILO GONZALEZ GUADARRAMA, que mide y linda al NTE: 15.50 mts. con CAMILO GONZALEZ GUADARRAMA, al SUR: 14.00 mts. con CAMINO REAL, al OTE: 217.00 mts. con AGUSTINA GONZALEZ OLMOS, al PTE: 190.00 mts con MELQUIADES GONZALEZ ESPINOZA, con una superficie aproximada de 3,001.63 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 178-190, fojas 129 frente vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 2 de agosto de 1988. 3.- Inmueble ubicado en los ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JUAN ROSAS ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 78.00 mts. con UN CAMINO, al SUR: 83.00 mts. con ANASTACIO ROSAS ESCOBAR, al OTE: 56.00 mts. con ANASTACIO ROSAS ESCOBAR, al PTE: 52.00 mts. con CAMINO Y JOSE LUJAN, con una superficie aproximada de 4,347.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento No. 184-189 a fojas 130 vta. y 131 frente, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 4.- Inmueble denominado el Sauco, ubicado en los ocotes, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de HILARIO REYES OLMOS, que mide y linda, al NTE: en dos líneas 10.50 mts. con ANTONIO ESPINOZA y 12.80 mts. con MANUEL OLMOS, al SUR: dos líneas 12.80 mts. con ANDRES OLMOS y 11.40 mts. con CANAL DE AGUAS, al OTE: dos líneas 156.30 mts. con MANUEL OLMOS Y 65.40 mts. con LUIS ESPINOZA, al PTE: en dos líneas 65.40 mts. con MANUEL OLMOS Y 156.30 mts con GREGORIO ESPINOZA, con una superficie aproximada de 5,265.38 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 182-185, fojas 130 frente y vta., vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 5.- Inmueble denominado el Durazno ubicado en el barrio denominado de la estancia de Tequesquipan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, propiedad de HERIBERTO MUÑOZ OLMOS, que mide y linda al NTE: 104.19 mts. con LUISA MUÑOZ, al SUR: 102.00 mts. con TIBURCIO MUÑOZ OLMOS, al OTE: 32.00 mts. con PATRICIA LUJAN, al PTE: 28.30 mts. con CAMINO, con una superficie aproximada de 3,108.47 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 177-186, a fojas 128 vta y 129 frente, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 2 de agosto de 1988. 6.- Inmueble denominado el Corral ubicado en los ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de BONIFACIO ESPINOZA VELAZQUEZ, que mide y linda al NTE: 35.00 con ROMULO HERNANDEZ, dividiendo una cerca, al SUR: 48.50 mts. con CAMINO REAL QUE CONDUCE AL PUEBLO DE TEQUESQUIPAN, al OTE: 95.00 mts. con FLORENCIO ESPINOZA ESPINOZA, al PTE: 102.00 mts. con CATARINO ESPINOZA, con una superficie aproximada de 4,112.38 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 158-175, a fojas 123 vta, vol. XXI, Lib. 1o, sec. 1a, de fecha 11 de julio de 1986. 7.- Inmueble ubicado en el barrio de la estancia de Tequesquipan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de DIONISIO ESPINOZA HERNANDEZ, que mide y linda al NTE: 105.00 mts. con FEDERICO VARGAS, al SUR: 130.00 mts. con GUADALUPE GONZALEZ, al OTE: 131.00 mts. con LA SRA. PETRA ESPINOZA, al PTE: 132.00 mts. con

DIONICIO ESPINOZA, con una superficie aproximada de 5,510.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 181-187, a fojas 130 frente, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 8.- Inmueble ubicado en los ocotes, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de MANUEL HERNANDEZ ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 180.00 con ANTONIO ESPINOZA, al SUR: 200.00 mts. con FACUNDO ESPINOZA, al OTE: 32.00 con CONCEPCION E., al PTE: 91.00 mts con PEDRO LUJAN, con una superficie aproximada de 11,685.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 183-191, a fojas 130 vta, vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de agosto de 1988. 9.- Inmueble ubicado en el pueblo de la estancia de Tequesquiapan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EFREN ESPINOZA VELAZQUEZ, que mide y linda al NTE: 60.00 mts. con TEODULO RAMIREZ, al SUR: 74.00 mts con MELQUIADES GONZALEZ, al OTE: 164.00 mts. con MELQUIADES GONZALEZ ESPINOZA, al PTE: 116.00 mts. con PEDRO ESPINOZA VELAZQUEZ, con una superficie aproximada de 9,380.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 9,819, vol XVIII, vta. Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 6 de diciembre de 1982. 10.- Inmueble ubicado en el pueblo de la estancia de Tequesquiapan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 167.41 mts. con LUIS ESPINOZA, al SUR: 150.00 mts. con ANTONIO ESPINOZA, AL OTE: 18.74 mts. con CIRIANO LUJAN, al PTE: 32.14 mts con PORFIRIO LUJAN, con una superficie aproximada de 3,875.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 9,764, a fojas 111 vta. vol. XVIII, Lib. 1o, sec. 1a, de fecha 4 de diciembre de 1982. 11.- Inmueble denominado el paraje de los ocotes ubicado en el poblado del mismo nombre, propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 151.50 mts. con SENEN HERNANDEZ, al SUR: 167.00 mts. con LEONOR HERNANDEZ, al OTE: 162.50 mts. con ANASTACIO ROSAS ESCOBAR, al PTE: 172.00 mts. con PATRICIA LUJAN PERALTA, con una superficie aproximada de 26,634.56 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 180-88, a fojas 129 vta. vol. XXI, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 3 de agosto de 1988. 12.- Inmueble denominado la laguna, ubicado en los ocotes, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 72.00 mts. con AURELIO ESPINOZA, al SUR: 72.00 mts. con PEDRO LUJAN REYES, al OTE: 95.20 mts. con CIRIANO LUJAN, al PTE: 76.40.00 mts. con DONACIANO ESPINOZA, con una superficie aproximada de 12,499.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 367-104, a fojas 79 frente, vol. XXII, Lib. 1o. Sec. 1a, de fecha 21 de abril de 1989. 13.- Inmueble denominado los gavilanes, ubicado en el barrio de los ocotes, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 76.00 mts. con FEDERICO VARGAS ESPINOZA, al SUR: 76.30 mts. con ISABERL ESPINOZA VELAZQUEZ, al OTE: 126.20 mts. con CATARINO ESPINOZA LOPEZ, al PTE: 123.00 mts. con FEDERICO VARGAS ESPINOZA, con una superficie aproximada de 9,469.60 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 368-105, a fojas 79 frente y vta. vol. XII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 21 de abril de 1989. 14.- Inmueble ubicado en el barrio de la estancia de Tequesquiapan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 49.00 mts con JOAQUIN LUJAN, al SUR: 47.50 mts. con ALTAGRACIA ESPINOZA ESCOBAR Y EUFEMIO VALLADARES, al OTE: 52.40 mts. 18.80 mts. y 28.70 mts con VENANCIO ESPINOZA Y LORENZO HERNANDEZ al PTE: 61.00 mts y 44.70 mts con EUFEMIO VALLADARES Y ANASTACIO ROSAS, con una superficie aproximada de 4,957.68 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 471-247, a fojas 11 frente del vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 21 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo siendo la cantidad de N\$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)-----PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TEMASCALTEPEC, MEXICO ASI COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H. JUZGADO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

-----DOY FE-----

C. SEGUNDO SECRETARIO

LIC. PATRICIA MARTINEZ ESPARZA.

(Rúbrica)

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

MANUEL GUTIERREZ PUEBLA, en el expediente número 1367/94-1, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 43, manzana 445, de la colonia Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 42; al sur: 17.50 m con Boulevard de los Aztecas; al oriente: 7.00 m con lote 86; y al poniente: 7.00 m con calle Tollocan, con una superficie total de 122.5 m², (ciento veintidós metros con cinco centímetros cuadrados). Ignorándose su domicilio motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos que marca el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2671.—lo., 13 y 23 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. ESTELA SANCHEZ MARTINEZ.

El señor JULIAN MARTIN GASPAR VAZQUEZ, demanda a usted en el juzgado segundo familiar de Cuautitlan, Estado de México, la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, radicado con el expediente número 101/94-1, por las causas que refiere en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio, el ciudadano juez dictó un auto que en lo conducente se menciona: "...Con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada ESTELA SANCHEZ MARTINEZ, procedase a realizar la notificación por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si transcurrido el citado término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil vigente en la entidad.—Se expide a los 6 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo.—Rúbrica.

2661.—lo., 13 y 23 junio.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION.

CLEMENTE RAFAEL BARCENAS HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 392/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 61, de la colonia el Sol de esta ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 m con lote dos; al sur: 20.75 m con lote cuatro; al oriente: en 10.0 m con lote dieciocho; y al poniente: 10.00 m con calle veinticuatro, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

2655.—1, 13 y 23 junio

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 105/94.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

MARTHA CONDADO MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del terreno marcado con el número de lote 13, de la manzana 61 de la colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 12, manzana 61; al sur: 15.00 m con lote 14 manzana 61; al oriente: 8.00 m con lote 20, manzana 61; al poniente: 8.00 m con calle poniente 1, con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, apercibida que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

523-A1.—lo., 13 y 23 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2474/94/2a.

Segunda Secretaría.

C. ARACELI VILLANEDA GAMBOA

ARACELI VILLANEDA GAMBOA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de una fracción del inmueble denominado El Calvario, ubicado en la primera Cerrada de Alamo, perteneciente a la Colonia El Calvario del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Jesús Villaneda Duarte; al sur: 27.00 m con Isidoro Hernández; al poniente: 6.00 m con primera cerrada de Alamo; al oriente: 6.00 m con Moisés Torres Rivera, con una superficie aproximada de: 162.00 m², conteniendo una relación sucinta de la solicitud, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2557.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CASIMIRO GARCIA MARTHA, bajo expediente 118/95-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en Loma de San Juan Ixhuatpec, calle 2o. Cerrada Nopalera, sin número, sin manzana del lote número 8, del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con superficie total de: 120.00 m², y que mide y linda; al norte: 10.00 m con Anselmo Morales; al sur: 10.00 m con cerrada de la calle Nopalera; al oriente: en 12.00 m con Ernesto Jiménez García; al poniente: en 12.00 m con Casimiro.

Por auto de 3 de febrero de 1995, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciendo saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Tlalnepantla, México, a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.—Rúbrica.

499-A1.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 762/95
Segunda Secretaría

ARMANDO JAVIER ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado Dos Cuhillas, ubicado en San Pablo Jolalpan, perteneciente al municipio de Villa de Tepetitla, México de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 26.85 m con Reyes Javier Sánchez y Manuel Javier Jiménez; al sur: 25.00 m con Roberto Javier Espejel; al oriente: 18.00 m con Aureliano Beltrán; al poniente: 18.00 m con Fidel Javier Díaz, con una superficie de 467.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 12 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2554.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARIA HERNANDEZ DE ARELLANO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 20/95, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 9, lote de la manzana, de la calle de Ignacio Zaragoza, denominado Cerro de Barrientas de la Colonia San Pedro Barrientos, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.66 m con Jacinto Briseño, al sur: en 8.80 y 7.26 m con Leonardo Chávez y Juan Chávez, al oriente: en 3.85 m y 6.07 m con Juan Chávez y Calle Zaragoza, al poniente: 9.92 m con José Pérez y Eladio Moreno Reséndiz.

Publíquese esta solicitud de Inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de esta Ciudad de mayor circulación, por tres veces de diez en diez días, cítase a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales procedentes.—Se expiden a los 28 días del mes de abril de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Leticia Leduec Maya.—Rúbrica.

500-A1.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 767/95.

Tercera Secretaría.

FERMIN TORRES GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en lote uno, manzana sin número, cerrada de Alamo, de la colonia El Calvario, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.70 m con Manuel Hernández; al sur: 23.70 m con cerrada de Alamo; al oriente: 8.25 m con Manuel Hernández; al poniente: 8.45 m con Emilio Lechuga. Con superficie de: 198.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 20 de abril de 1995.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil con residencia en Ecatepec de Morelos, perteneciente al distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

2559.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 319/95-1.

JOSE GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve en este juzgado, por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en el número 16 de las calles de Pirámide Uxmal, terreno denominado Tepalcapa, colonia Pueblo de Santa Cecilia, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con calle Pirámide Uxmal, al sur: 11.00 m con Eleuterio Palma, hoy José Pilar Cruz Monroy, al oriente: 24.00 m con Gustavo Sánchez y Alejandro Zapata, hoy Mario Osorio Alba, al poniente: 23.69 m con Teodoro Santiago Díaz, hoy José Ponciano Ortiz Cruz, el cual tiene una superficie total de: 261.80 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expide en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 11 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—Rúbrica.

501-A1.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número: 576/95.

DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN TULA VALENCIA.

MIGUEL LOPEZ TULA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 497, ubicada en la calle Caminante número 139, de la colonia Aurora, en Ciudad Nezahuacóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.25 m con lote 31; al poniente: 9.25 m con calle Caminante. Con una superficie total de: 157.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahuacóyotl, México, a 24 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 2652.—1o., 13 y 23 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2029/94

SOLEDAD GALICIA CELIO DE PALOMARES.

SOLEDAD GALICIA CELIO DE PALOMARES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del terreno denominado Llanito, mismo que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 45.00 m y linda con los lotes 73, 74 y 75; al sur: 45.00 m y linda con la calle de Horacio Zúñiga; al oriente: 37.50 m y linda con el lote 82; al poniente: 37.50 m y linda con lote 78, con una superficie aproximada de 1687.80 metros cuadrados. Haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surtan efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer por sí, o por apoderado dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la precitada ley instrumental, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 2669.—1o., 13 y 23 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 371-95

Tercera Secretaría

ALEJANDRO PEÑA ONDARZA

GUADALUPE MEJIA SANABRIA, demandó en la vía ordinaria civil, escritura pública, respecto del predio denominado

"Tecuintla", ubicado en el poblado de Santa Inés, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.00 m lineales en quebrada con avenida Revolución; al sur: 80.00 m y linda con calle Cuauhtémoc, suroeste: en 34.00 m y linda con propiedad de privada, al oriente: en paucupe tres metros y linda con intersección con avenida Revolución y Cuauhtémoc; al noroeste: 37 m y linda con propiedad privada, con superficie de 2,500 metros cuadrados. Haciéndosele de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 23 de mayo de 1995.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 2675.—1o., 13 y 23 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 711/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, promovida por JOSE MANUEL AGUIRRE MONDRAON, el C. juez del conocimiento por auto de esta fecha diez de mayo del año en curso, ordenó la publicación de los presentes edictos respectivos por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a los que se crean con derecho sobre el bien inmueble lo deduzcan en términos de ley, consistente en un inmueble en Avenida Cinco de Mayo sin número, en el barrio de Santa María, de la población de San Pablo Autopan, municipio y distrito judicial de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 66.45 m con propiedad de la señora Juana Gómez; al sur: en dos líneas, la primera en 60.55 m con propiedad del señor Rutilio Martínez, actualmente con propiedad de Teléfonos de México, S.A. de C.V. y la segunda en 5.90 m con la Avenida Cinco de Mayo; al oriente: 44.70 m con propiedad del señor Marcial Chávez; al poniente: en dos líneas, la primera en 10.70 m con propiedad del señor Ventura Martínez y la segunda en 34.00 m con propiedad de la señora Clara Hernández Vda. de Martínez, superficie de 911.00m².

Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2651.—26 mayo, 9 y 23 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 2093/1993, ejecutivo mercantil, EFREN ROSSANO PERALTA contra GUILLERMO TAPIA G., primera almoneda, doce horas, seis de julio del año en curso terreno ubicado en calle Atizapán y Teoloyucan en Izcalli Cuauhtémoc III y IV norte: 112.00 m con José García actualmente calle Atizapán esquina Tezoyuca; sur: 112.00 m con Librado Rosas; oriente: 53.00 m con Joaquín Santana, se dice con Frac. Izcalli C III; poniente: 53.00 m con Joaquín Santana, superficie 5,936.00 m². Gravámenes: Crédito con garantía hipotecaria fiduciaria por \$2,204,000.00 a favor de BANCOMER, S.A. Embargo por \$189,240.00 Juzgado Primero de lo Civil. Exp. 2093/1993 por EFREN ROSSANO PERALTA. Base: (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta nuevos pesos 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2976.—16, 21 y 23 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 329/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/OTROS/ENDOSATARIOS en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A. y en contra de A.I.I. AIR TECHNIQUES DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O PATRICIA TERESA VARGAS SANCHEZ, PAULINO GARCIA FAZ, JORGE CORRES SOTO. El C. juez señala las 10.00 horas del día 5 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz No. 12, en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, México; al norte: 28.60 m con calle Porfirio Díaz; al sur: 42.00 m con la señora María Guadalupe Pérez; al poniente: 88.00 m con propiedad del señor Guadalupe Viveros; al oriente: 75.50 m con propiedad del señor Asención Avilés y área total 2,393.00 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS M.N. y convóquense postores.—Toluca, México, a 8 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica, 2952.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente Núm. 1781/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRES PALOMARES TORRES Y MARCELA JUDITH JAEN RAMIREZ, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 5 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble casa marcada con el No. 106, letra C., de la manzana 37, lote 4, de la calle de Azahar, fraccionamiento Las Margaritas, ubicado en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 3.10 m con vivienda 107; 1.50 m con vivienda 106-A; al sur: 3.85 m con calle Azahar y 0.75 m con vivienda 106-A, al este: 18.40 m con vivienda 106-C; al oeste: 18.40 m con propiedad privada, con los siguientes datos registrales; partida No. 1012-3866, volumen 319, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 103, de fecha 27 de abril de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 5 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica, 2959.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1643/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por GILBERTO FICHARDO PENA como apoderado de BANCRESER S.A. en contra de INFRAESTRUCTURAS RIVER S.A. DE C.V. Y/O ROGELIO VENCE GARDUÑO Y/O ROSA LUZ JUSTINIANO DE VENCE, el C. juez señaló las 13.00 horas del día 5 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado; un inmueble ubicado en manzana número 16 lote No. 80 del fraccionamiento

Rincón de Las Fuentes, hoy calle de San Pedro número 303 del Fraccionamiento San Carlos y cuyos datos registrales son partida número 1024-751 del volumen 168 a fojas 544 libro I, Secc. I de fecha 28 de agosto de 1979 mismo que se encuentra a nombre de ROGELIO VENCE GARDUÑO y mide norte: 12.50 m con calle de su ubicación sur: 12.50 m con zanja no vana, oriente: 22.56 m con lote número 79, poniente: 22.55 m con lote número 81.

En consecuencia anúnciese su venta y convóquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.—Toluca, México, a 6 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica, 2964.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 553/95, el señor MAURICIO GUERRERO CRUZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Tierra Delgada en la Colonia Juárez, en el municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.00 m y colinda con Brígida Aldama, al sur: 52.00 m y colinda con Gilberto Martínez y Abraham Pichardo; al oriente: 49.60 m con camino vecinal; al poniente: 50.90 m y colinda con Guillermo Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 2,530.08 m².

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, además se deberá fijar una solicitud en el predio de las presentes diligencias. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley y se expiden a los 2 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica, 2946.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 747/95, ASENCION CAMACHO ROMERO Y JOEL CAMACHO ROMERO, promovieron por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria (DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM), respecto de un predio rústico de temporal que se ubica en la parte oriente del municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., y el cual se conoce con el nombre de "Los Tanques" y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.20 m colindando con camino a Xalatlaco; al sur: 58.70 m colindando con camino a Coatepec; al oriente: 158.00 m lindando con Ignacio Seriano Pérez, con domicilio en Guerrero número 26 Guadalupe Yancuítlatpan; al poniente: 115.80 m linda con Nicolás Nájera Pérez, con domicilio en Independencia número dieciocho, Guadalupe Yancuítlatpan; con superficie de: 6,306.28 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, en este H. juzgado.—Tenango del Valle, México, a 13 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica, 2967.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 698/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N., ISAAC CARMONA GARCIA, SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de los C. CRISPINIANO MILLAN TRUJILLO Y/O, JESUS CRISPINIANO MILLAN FUENTES, El C. juez tercero de lo civil de Toluca, México, señaló las 13.00 horas del día 7 de julio de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado en autos el cual consta de: un bien inmueble con construcción y terreno el cual se encuentra ubicado en la calle Ignacio López Rayón número 11, en Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con calle Ignacio López Rayón, al sur: 10.00 m con Escuela Secundaria, al oriente: 11.70 m con Adela Iturbe Millán, al poniente: 12.30 m con Erasmo Millán,

Debiendo anunciarse la venta del inmueble embargado mediante la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el tablero de avisos en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada por los peritos y que lo es de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.—Dado en el juzgado tercero civil de Toluca, México, a los 12 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica, 2966.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA****YOLANDA BLANQUET SOTO**

En el juicio ejecutivo mercantil, registrado bajo el número 960/94-II, promovido por LIC. JUAN A. MORENO GARCIA, en contra de YOLANDA BLANQUET SOTO, en cumplimiento al auto de fecha 25 de mayo de 1995, con fundamento en el artículo 1411, del código de comercio en vigor, se manda sacar a remate, en primera almoneda, los bienes muebles embargados, consistentes en el vehículo marca Dodge, modelo 1976, número de serie T616181, motor Hecho en México, con placas de circulación 792FSJ, del Distrito Federal, color verde, en avanzado estado de uso; así como un estéreo marca AIWA, modelo PXE90H, serie número N90039197, color negro, con reproductora de discos compactos modelo DXM90M, serie RA20233037, con aplicador AM y FM doble cassette, ecualizador, modelo CX287MAH, serie PJC-21200697, a control remoto con bafles de la misma marca, modelo 5XZ870, en regular estado de conservación, señalándose para tal efecto las 12.00 horas del día 31 de julio del año en curso; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado y puertas del mismo, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.—Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Bermúdez Galán.—Rúbrica, 598-A1.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 485/95, el señor RAFAEL QUIÑONEZ JIMENEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley una casa ubicada en la municipalidad de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, en el callejón Pedro Moreno número 1, barrio

Santa María, que mide y linda: al norte: 10.25 m con Juana Nava Flores; al sur: 8.70 m con privada; al oriente: 14.20 m con callejón de su ubicación; y al poniente: en tres líneas la 1a. 7.95 m con Maurilio Quiñonez Jiménez, la 2a. 1.47 m con Maurilio Quiñonez y la 3a. 6.28 m con privada, teniendo una superficie aproximada de 135.22 m², y la casa está compuesta de una recámara, un comedor, una cocina, y un baño, construidos de tubique y adobe, cimientos de piedra, piso cemento, techos loza cemento, con el objeto de que se le declare propietario del inmueble de referencia.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, admito la presente solicitud en la vía y forma propuesta, por lo tanto publíquese los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, además se deberá fijar una solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica, 2941.—15, 20 y 23 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos, el expediente 420/95-3, la señora AMELIA GUTIERREZ IBARRA, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 74 de las calles de Avenida Lázaro Cárdenas, en la colonia San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 11.00 m con propiedad de Lino Hernández Juárez; al oriente: 17.30 m con propiedad de los deudos del señor David Martínez; al poniente: 17.30 m con Dionicio García A., actualmente señor Alfonso Ortiz; Con superficie total: 190.30 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 15 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica, 502-A1.—26 mayo, 9 y 23 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 1687/1994, ejecutivo mercantil ALEJANDRO PEREZ ROSANO contra LUZ MARIA GUTIERREZ ACOSTA, primera almoneda diez horas, seis de julio del año en curso, terreno con obra en construcción ubicado en Cerrada de Colón s/n, o cerrada de Capultitlán s/n, en Capultitlán, México, norte: 30.00 m con Alfonso Carbajal; sur: 20.00 m con Cerrada de Colón antes señor Juan Flores; oriente: 14.00 m con servidumbre de paso antes señora Luz Colín; poniente: 14.00 m con Carmelo Torres, Gravámenes: Embargo Judicial por N\$ 17,712.58 por DANTE NUNEZ AGUILAR, se dice por DANTE EDGAR NUNEZ BASTIDA Juzgado Primero Civil Expediente 1687/94, convenio judicial por N\$ 28,560.00 por DANTE EDGAR NUNEZ BASTIDA, Base: (ciento veinte mil nuevos pesos con 00/100), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica, 3059.—20, 23 y 28 junio

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LIBERTY, S.A. ROMAN ALVARADO

DIAZ SU SUCESION.

Por el presente se le hace saber que el señor FELIPE ALVARADO DIAZ, en el expediente número 1713/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapación del lote de terreno 10, manzana 23 y actualmente con el número oficial 21, de las calles de Bosques de Malasia, colonia Bosques de Aragón en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote once; al oriente: 7.00 m con calle Bosques de Malasia; al poniente: 7.00 m con lote 31, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este H. juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Monragón.—Rúbrica.

2698.—13, 23 junio y 5 julio

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

En el expediente marcado con el número 228/95, ALFONSO MORALES GARCIA Y MERCEDES GARCIA MATA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapación en contra de GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 44 de la colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, México, predio que tiene una superficie total de: 215.00 m², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 27, al sur: 21.50 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote 5, al poniente: 10.00 m con calle y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor, que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá de hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Haciéndose saber que los mismos.—Se expiden a los 31 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

2904.—13, 23 junio y 5 julio,

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 687/94.

SR. ROBERTO MARTINEZ ROJAS.

El juzgado séptimo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha 7 de marzo de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARLA ASCUNCION GERRERO LEDESMA, misma que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado, mismo que fue celebrado el día 20 de septiembre de 1986, ante el C. juez segundo del Registro Civil de la Localidad, coronel Tito Hernández, del municipio de Venustiano Carranza, Estado de Puebla. B).—La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual nos casamos el demandado y la suscrita. C).—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija habida en el matrimonio. D).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.—Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 26 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.—Rúbrica.

576-A1.—13, 23 junio y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

C. SR. AGAPIFO CARDENAS AMEZCUA

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, promovido por ROSA MENDOZA MENDOZA, en su contra, expediente número 106/95, en el que se le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha une, y por la causal a que se refiere la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en el Estado de México. B).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto, y toda vez que desconoce su actual domicilio el ciudadano juez primero familiar dictó un auto mediante el cual se ordenó su emplazamiento a través de edicto y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y otro de mayor circulación de esta Ciudad; se expide el presente en Cuautitlán, México, a los 24 días del mes de mayo de 1995.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Heana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

583-A1.—13, 23 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANTONIA DOMINGUEZ GARCIA

CIRIACO HERRERA SEGURA, que en el expediente número 177/95, que se tramita en este juzgado, le demandó el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: el divorcio necesario, en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con la demandada, declarada mediante resolución judicial con fundamento en los hechos y por la causal que invocaré más adelante. B).—La terminación de la sociedad conyugal régimen por el cual contraí matrimonio con la hoy demandada, declarada mediante resolución judicial. C).—El pago de los gastos y costas que originen; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo en cita. Fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 10 de junio de 1995.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2902.—13, 23 junio y 5 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARGARITO TRUJILLO MARES.

JOSE TRUJILLO NOLASCO y MACLOVIA RANGEL RANGEL GONZALEZ, en el expediente número 673/95, que se tramita en este juzgado le demandan a usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana J, de la Col. Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 5; al sur: 24.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle Chilpancingo; al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2889.—13, 23 junio y 5 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 242/95.

Segunda Secretaría.

SRA. NORMA HERNANDEZ ESTRADA

JUAN JOSE ESPEJEL MENDOZA, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario, en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con la demandada, declarada mediante resolución judicial con fundamento en los hechos y por la causal que invocaré más adelante. B).—La terminación de la sociedad conyugal régimen por el cual contraí matrimonio con la hoy demandada, declarada mediante resolución judicial. C).—El pago de

gastos y costas que se origine para el caso que la demandada se oponga temerariamente a la acción, para la tramitación de este juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, quedan a su disposición las copias de traslado, apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía. Fijese en los estrados del juzgado copias del presente proveído durante el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar de la citación: Texcoco, México, a 9 de mayo de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

2900.—13, 23 junio y 5 julio.

JUZGADO 1o DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**Expediente Núm. 179/95-3a,
Tercera Secretaría.JOSE LUIS JIMENEZ
DIVORCIO NECESARIO

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 22 de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por PATRICIA GUZMAN OCAMPO. A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—La pérdida de la patria potestad de mi menor hija VIVIEN PATRICIA JIMENEZ GUZMAN. C).—El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días en Naucalpan de Juárez, México, a 01 de junio de 1995.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

578-A1.—13, 23 junio y 5 julio.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**JOSE LORENZO ZAKANY, EUGENIA BALBUENA
AGUILAR y JUANA RODRIGUEZ LUNA.

JAIME RODRIGUEZ HERRERA, en el expediente marcado con el número 560/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 61, de la colonia Metropolitana sección segunda de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.85 m con lote 8; al sur: 16.85 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 5º y al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Raza, con una superficie total aproximada de 134.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

2889.—13, 23 junio y 5 julio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 376/93

Primera Secretarías

GENARO VELASCO VAZQUEZ, promueve por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil en contra de LIDIA RAMIREZ SAAVEDRA y ADOLFO QUINTANA MENDEZ en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en calle de Valle de Oka, número 84, manzana 6, lote 27, supermanzana 4, del Fraccionamiento Valle de Aragón, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fijándose como base del remate la cantidad de (noventa mil doscientos dos nuevos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por lo que se convoca a postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3105.—22, 23 y 26 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 1946/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSÉ ANTONIO BERNAL GUERRERO, en contra de JESÚS GONZÁLEZ REYES, se señalaron las 14.00 horas del día 14 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo Nissan, tipo sedán, 4 puertas, modelo 1994, color azul claro con toldo blanco, sin placas de circulación con permiso No. 997771 número de motor 6A-751169P, con número de serie 4BAYB14-24366, interiores en regular estado, 2 espejos retrovisores con rótulo en ambas puertas "83JEZ" y con leyenda AA106-1439, llantas seminuevas, motor en buen estado y se le asigna un valor de TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada por los peritos, debiendo citar a postores, así como a acreedores y a la parte demandada.—Toluca, México, a 13 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 3107.—22, 23 y 26 junio.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**TIANGUISTENCO, MEXICO****EDICTO**

Expediente Núm. 51/94.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Ciudadana Pasante en Derecho JUANA LANDA HERNANDEZ, en contra de HECTOR GUZMAN CID, la Ciudadana Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, un televisor marca Master Coman, de seis botones, número de serie 13792872, con antena de conejo, de veinte pulgadas, una máquina de escribir eléctrica, de la marca Smith Corona, con cincuenta y seis botones, para su funcionamiento, modelo XL1700, número de serie 91057407, un modular marca Panasonic, serie 19012922, con tornamesa, doble casetera, en la suma de TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL, precio de avalúo que se efectuará en forma pública, en este juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten.

Publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este H. juzgado.—Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los 16 días del mes de junio de 1995.—C. Secretario, C.P.D. José D. Cárdenas Juárez.—Rúbrica. 3110.—22, 23 y 26 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 1994/94, segundo por LEONCIO MARTÍNEZ VELAZQUEZ y otro en contra de NICOLAS ROMERO MIRELES, la C. Juez Primero de lo Civil señala las diez horas del día diez de julio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes muebles: dos jugueteros de color café con blanco de madera formica de 120 con dos entrepaños, ambos con un valor comercial de (doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.); una televisión de 20" a color, marca Packarbell, a control remoto en color negro en mueble de plástico, serie 40801471, modelo TV 2094, sin verificar funcionamiento, con un valor de (mil nuevos pesos 00/100 M.N.); una bañera de color café en mueble de madera nogal, modelo 0764PF, Sown Desing, forrada de plástico de 80 de alto por 40 cms., sin comprobar funcionamiento, con un valor de (cien nuevos pesos 00/100 M.N.); un automóvil marca Volkswagen color azul sin estrivos, salpicaderas golpeadas, pintura rayada, medallón sobre puesto, defensa chueca y oxidada, modelo 1974, placas LGY 469, llantas en mal estado, parabrisas roto sellado con silicón, sin molduras, sin batería, sin asiento trasero, asiento delantero forrado de tela velour, tablero forrado, sin tapetes, alfombra rota, no tiene switch, volante flojo, motor sin funcionar, el sistema eléctrico no sirve, máquina no sirve, con un valor de (mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate de los muebles la cantidad de (dos mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este juzgado por tres veces dentro de tres días.—Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 3106.—22, 23 y 26 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2058-92.

Segunda Secretarías

SE CONVOCAN POSTORES

GUILLERMO SOTO MELENDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN ENRIQUE SOTO MELENDEZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JORGE ORTIZ RIOS, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las 11.00 horas del día 7 de julio del año en curso, siendo el bien embargado consistente en el vehículo camión embargado marca Dodge de pasajeros P.D. 600, modelo 1979, con placas de circulación número 80086J, con Registro número 4668994, con serie número L-9-03404, con número cecométrico 41, color verde con vivos blancos y azules, de la línea de autobuses Netzahualpilli, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate del vehículo la cantidad de NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100, precio de avalúo, debiéndose notificar personalmente el presente proveído a la parte demandada, para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, así como en los tableros de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 13 días de junio de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 628-A1.—22, 23 y 26 junio.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

EDICTO

Dependencia: Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, México, del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Oficio número: 834/95, Expediente número: 1140/94, Juicio: ordinario civil otorgamiento y firma de escritura. Actor: María del Rosario González Bautista en representación de su menor hija VALERIA SANTILLÁN GONZÁLEZ. Demandado: Austroplán de México, S.A. Asunto: el que se indica.

Atizapán de Zaragoza, México, 22 de mayo de 1995.

C. DIRECTOR DE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Por medio del presente oficio y en cumplimiento al auto de fecha 15 de mayo del año en curso, dictado en autos del expediente número 1140/94, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ BAUTISTA en representación de su menor hija VALERIA SANTILLÁN GONZÁLEZ en contra de AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A., respecto del lote No. 16, de la manzana 40 y casa en el construida, ubicada en la calle de Fuentes del Venado No. 8, en el fraccionamiento Fuentes de Satchite perteneciente a este municipio, el C. Juez de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice; se ordena el emplazamiento al demandado AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, quien deberá comparecer a este H. juzgado a dar contestación a la demanda que se entabla en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, y lo deberá hacer por sí, por apoderado o gestor judicial, que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley que el juicio se seguirá en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones le surtirán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.—Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.—Atentamente.—"Sufragio efectivo. No reelección".—E. C. Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, México, Lic. David Parada Yescas.—Rúbrica.

579-A1.—13, 23 junio y 5 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 171/95-3.

JOSE LUIS GONZALEZ GIOMBINI

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 15 de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ERIKA JUDITH ZURITA VAZQUEZ, en la que le reclama: A).—El divorcio necesario, B).—La pérdida de la patria potestad, C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones a las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, el día 23 del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Pérez Olivares.—Rúbrica.

580-A1.—13, 23 junio y 5 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 511/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SALVADOR RAFAEL ZENDEJAS MAYA endosatario en propiedad de IGNACIO ALMAZAN RODRIGUEZ en contra de TOMASA VARGAS IZQUIERDO, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien muebles consistentes en Esclava de 14 K., brazaletes de 14K, esclava gravada con iniciales, cadena combinada, cadena cartil, cadena combinada, cadena entrelazada, cadena oayob, cristo de oro con circonias. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para su venta de los bienes muebles embargados la cantidad de N\$ 14,525.00 (catorce mil quinientos veinticinco nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados pos los peritos de las partes, convoquese postores.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3072.—21, 22 y 23 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 659/93, juicio verbal promovido por SERGIO CASTANEDA PEREZ, en contra de ISMAEL ROMERO ZUNIGA, el C. juez señaló las 11.00 horas del día 7 de julio del año en curso, del bien embargado que lo es una camioneta marca Ford Ranger F-150 en color rojo y con franjas en los costados con camper, con motor Hecho en México, modelo 1980, con número de Registro 400 F-15 FN JA0276-24 con placas de circulación MT 15781 con dos llantas en buen estado y las otras dos en mal estado, con llanta de refacción en buen estado con un pequeño golpe en la puerta lado izquierdo, interiores maltratados en general en buen estado, siendo el vehículo de procedencia extranjera.

Anúnciese su venta y convoquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que fuera fijada por los peritos designados en autos.—D. Toluca, México, a 13 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escatona Valdés.—Rúbrica.

3082.—21, 22 y 23 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el juicio mercantil número 34/95, promovido por FAUSTO AYALA ESPEJEL, endosatario en procuración de EMILIO GARAY GARCIA en contra de LUIS ANTONIC MONREAL RODRIGUEZ y promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como postura legal la cantidad de (setenta y dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que arroja el peritaje rendido por el perito valuador respecto del terreno y construcción ubicado en la calle de Grúa número 78 "B", en la Unidad Morelos en Tultitlán, México, sirviendo como postura legal las dos tercetas partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México y para que sea fijado en los estrados de este juzgado y en los sitios de costumbre, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frégoso Martínez.—Rúbrica.

3064.—20, 23 y 28 junio

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente Núm. 122/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS, en contra de JAVIER SUAREZ MONDRAGON, la C. juez del conocimiento señaló las once horas del día 20 de julio de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: camioneta Pick Up, modelo 1991 marca Nissan, serie 1720-09138114757, con número de chasis el mismo que la serie, número de motor M8Y211421, color beige, placas de circulación LGV5518 del Estado de México, cristal o parabrisas estrellado, con una leyenda en la puerta que dice AVAT, José María Velasco, número 102, Renta de Maquinaria Pesada, con calavera rota en la parte que corresponde al chofer. Dos llantas de palleter 485, marca KUNHO, L. 3; medida 205-25, nuevas. Un escritorio ejecutivo de dos piezas modelo E-1360. Un escritorio de 1.80 X 80 modelo E-1180. Una cómoda de 1.60 X .45 modelo C-1160. Tres libreros de punto 80, modelo L1080. Un secreters, modelo CS-1080. Un librero para compresor modelo L-1027. Una cubierta de cristal CCC-160. Tres acrílicas ejecutivas modelo AF-150, cubierta de cristal CCE-180, todas de color cobalto, debiendo anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en términos de Ley en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS CERO CENAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos designados conyóquese post-rea.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a 15 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Aizáraz.—Rúbrica.

3074.—21, 22 y 23 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 248/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NORMA ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ endosatario en procuración de EDMUNDO GONZALEZ MARTINEZ en contra de MARTIN CASTRO RAMIREZ y/o MINERVA SANCHEZ CRUZALTA, se señaló por auto de fecha uno de junio del año en curso las catorce horas del día veintiseis de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente auto la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente que consiste en un automóvil tipo Spirit Sedán 4 puertas, modelo 1992, con motor hecho en México, con número de serie NT-308257, en color vino, con dos espejos laterales revisores, sin ningún golpe en la carrocería, antena, dirección hidráulica, motor 4 cilindros, con transmisión automática. Llantas en buen estado, interiores color vino, alfombras y tapetes en buen estado, asientos forrados de tela radic A.M. F.M. con tocacintas, al cual se le asigna un valor comercial de \$24,000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que se convocan postores, los cuales deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado para dicho remate.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Quinto Civil a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Secretario, Lic. Ms. Leticia Lohue May.—Rúbrica.

2921.—14 y 23 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 482/95, EVA VILLAS GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, sobre un bien inmueble ubicado en la calle de Allende número 25, de la Cabecera Municipal de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 m y colinda con Manuel Alcántara Cruz; al sur: 10.40 m y colinda con la calle de Allende; al oriente: 16.00 m colinda con Santiago Sámano A.; al poniente: 16.00 m y linda con Manuel Alcántara Cruz, con una superficie aproximada de 166.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha seis de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3052.—20, 23 y 28 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE ALFREDO MORA LEVVARIO, endosatario en procuración del señor AUSTREBERTO GARDIAS ARANDIA, en este juzgado sexto de lo civil del Distrito judicial de Tlalnepanntla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1645/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, en contra de ISMAEL JUAREZ ROMERO Y ROSENDO JUAREZ ROMERO, se señalan las 12.00 horas del día 13 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle Francisco Javier González, manzana 20, lote 14, colonias Lomas y Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, México, Fijándose como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Por lo que el presente se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 15 días del mes de junio de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

624-A1.—20, 23 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1075/95

Segunda Secretaría

LUZ MARIA DE GUADALUPE BUENDIA GONZALEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Punta la Zanja 2da. Sección, ubicado en calle Xocoyotl, del barrio Pescadores, de la parte baja de Chimalhuacán, México de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 31.95 m con Manuel García Medina; al sur: 31.95 m con Amador Esquivel Posada; al oriente: 19.00 m con calle Xocoyotl; al poniente: 10.00 m con Juan Buendía Arrieta, con una superficie de 319.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3132.—23 junio, 7 y 21 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ELOISA GOMEZ DE VALDES Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO

OSCAR ORTIZ LEYVA, en el expediente marcado con el número 634/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 75, de la manzana 75, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, super 44, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 24, al sur: 17.00 m con calle Petróleos Mexicanos, al oriente: 9.00 m con lote 50, y al poniente: 9.00 m con calle Lindavista, con una superficie: 153.00 m². Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto, la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185, y 195 del código de procedimientos civiles, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Davila Delgado.—Rúbrica.

3144.—23 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1928/92.
Segunda Secretaría.

EDUARDO VILCHIS APARICIO, promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUAN MANUEL RODRIGUEZ CARRERAS Y ELVIRA RODRIGUEZ ESTRADA, el Ciudadano juez del conocimiento, señaló las 12.00 horas del día 6 de julio del año en curso, para que tenga lugar el deschojo de la segunda almoneda de remate de los derechos del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el terreno conocido como El Tejocote, ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.20 m con servidumbre de paso de GASODUCTO PEMEX, al sur: 27.00 m con Leonila Rebeca Cárdenas Piña, al oriente: 11.40 m con Jorge González Pérez, y al poniente: 13.80 m con calle Allende. Con superficie de: 541.58 m², almoneda que se llevará en forma pública en este juzgado por lo que se ordena convocar a postores para que se presenten el día y hora mencionada, haciéndoles saber que será postura legal de dichos derechos, la que cubra la cantidad de NS 15,371.10 (QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 10/100 M.N.), citese al demandado para que comparezca a la mencionada almoneda.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, por una sola vez, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores.—Ecatepec de Morelos, México, a 20 de junio de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

633-A1.—23 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 680/95, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria promovido por SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, se han promovido diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en calle Niños Héroes, sin número, poblado o colonia Santa María Cuautepc., municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Capilla o Iglesia, al sur: 30.00 m con propiedad particular, al oriente: 13.70 m con propiedad particular, al poniente: 13.70 m con calle Niños Héroes. Con una superficie total de: 411.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley, a deducir el derecho que tuviesen.—Cuautitlán México, a 15 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lhorio Cortés Ortega.—Rúbrica.

3120.—23, 28 junio, y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE FRANCISCO CAMPOS PEREZ

BERTHA MARIA ANCELMA LOPEZ CUADRA, que en el expediente número 533/95, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio de divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une y demás consecuencias legales inherentes a la misma, por las causas que posteriormente señalaré; B). La pérdida de la Patria Potestad que ejerce el hoy demandado sobre nuestro menor hijo ARMANDO CAMPOS LOPEZ; C).—El pago de una pensión alimenticia que sea bastante y suficiente para sufragar las necesidades de la suscrita y nuestro menor hijo habido en matrimonio; y D).—El pago de gastos y costas que el presente juicio

origine; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos de notificación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código adjetivo en cita.—Fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente auto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1995.—Doy fe.—Lic. C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3121.—23 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

LOURDES ORTEGA, le demanda en el expediente número 481/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 78 de la colonia Evolución Super 24, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.82 m con lote 40, al sur: en 16.82 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle 4 o Hemiciclo a Juárez, al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la misma publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, al presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 8 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3122.—23 junio, 5 y 17 julio.

C. CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

LUCIANO ROMERO DE LA CRUZ, en el expediente marcado con el número 350/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno 7, de la manzana 43, de la colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 16; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, prestandola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para ser notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Vitzalva Ronderos.—Rúbrica.

3122.—23 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 837/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MATERIALES INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. El C. juez señaló las 13.00 horas del día 11 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado: una camioneta marca Nissan tipo chasis largo KA-24 T/M color gris chicle, modelo 1993, motor KA 24-023388M serie 3WGT20-01430 y con placas de circulación KL53827 del Estado de México, en consecuencia anunciése su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 60/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a 12 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Vatiés, Rúbrica.

3123.—23, 26 y 27 junio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 67/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ROSENDO GUADARRAMA MONROY, apoderado legal de Unión de Crédito Ganadera Regional del Estado de México, S.A. de C.V. en contra de LORENZO OROZCO ADAMA Y MARÍA EVA ROMERO GAMBOA, la C. juez del conocimiento señaló las 12.00 horas del día 14 de julio de 1995, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y consta al norte: 16.00 m con Camino Luna; sur: 15.75 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 45.00 m con Silvestre Orozco, y al poniente: 45.00 m con Luis Romero Gamboa; con una superficie aproximada de setecientos catorce metros con sesenta centímetros, (714.50 m), bien inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos, número 407, San Luis Mexcepec, municipio de Zinacantan, México. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 60/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos.

Publíquese una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente en Toluca, México, a los 20 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica.

3127.—23 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto.—Expediente 165/1994, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra RUBEN VILLAGRAN VARGAS Y ARACELI RUIZ RODRIGUEZ, primera almoneda: 10.00 horas, 13 de julio del año en curso: terreno y construcción ubicado en casa No. 42, lote 29, conjunto Girasoles, San Lorenzo Tepaltitlán, México, norte: 1.95 m con casa 41, 2.90 m con cochera, sur: 2.90 m con Jardín y 2.10 m con Jardín de la casa 41, oriente: 5.75 m con casa 41, 0.65 m con jardín de la casa 42, 0.65 m con jardín, poniente: 2.95 m con casa 41 y 2.87 m con casa 41, 1.30 m con jardín de

la casa 41, Superficie: terreno 56.00 m², Construcción 54.62 m². Gravámenes: hipoteca por NS 42,762.00 por BANAMEX, Base: SETENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3134.—23, 28 junio y 3 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 909/1995, JOSE MIGUEL PADILLA VIZCAINO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, con el fin de heredar la posesión que dice tener sobre: terreno denominado Los Cedros, ubicado en la Avenida Hidalgo No. 70 antes No. 1, del poblado de La Magdalena Ocuitlán, municipio de Mexcepec, México, norte: en siete líneas, la primera de: 17.68 m con propiedad de Oscar Padilla Murua, la segunda quiebra hacia el sur en 2.16 m con Oscar Padilla Murua, la tercera quiebra hacia el oriente en 20.63 m con Oscar Padilla Murua, la cuarta quiebra en dirección sur en: 26.70 m con propiedad de Flavio Garduño Sánchez, la quinta quiebra hacia el oriente en 70.36 m con Eladio Garduño Sánchez, la sexta quiebra hacia el sur en 12.19 m con un callejón y la séptima quiebra en: 33.30 m con el callejón, sur: en cinco líneas, la primera en: 39.16 m con propiedad de Ignacio Mulhía, la segunda en: 0.90 m con propiedad de Canuto Sánchez, la tercera en: 21.97 m con el mismo Canuto Sánchez, la cuarta quiebra hacia el norte en: 11.58 m con Filemón Sánchez y la quinta quiebra hacia el oriente en: 53.27 m con Filemón Sánchez, ponente: en una línea: 68.97 m colindando con Leobardo Sánchez, Pascual Venegas, Gilberto Noriega, Leopoldo Noriega y Abraham Gomez, oriente: en 17.71 m con la avenida Hidalgo, superficie aproximada: 5,119.45 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 20 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3128.—23, 28 junio y 3 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ENRIQUE SCHMUEZ TOLENTINO

Se hace de su conocimiento que el señor BLAS JOSE PEÑA MENDOZA, promueve por su propio derecho, bajo el expediente número 1629/92, juicio ordinario civil sobre usuración en su contra, por auto de fecha 17 de agosto de 1992, se dio entrada a la demanda y por el de 22 de febrero de 1995, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la publicación, mediante apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Habiéndose además una copia íntegra del presente, en la puerta de este tribunal.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Lilia Corté Argüelles.—Rúbrica.

3135.—23 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor SALOMON MONTEZ RAMIREZ, en el expediente 567/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno 14, de la manzana 81, de la colonia General José Vicente Villada en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los catorce días de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3133.—23 junio, 5 y 17 julio

IDALIA OROPEZA MORAN.

Por el presente se le hace saber que la señora PETRA PATINO SALGADO, en el expediente número 371/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 71, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada S/44 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle San Rafael; al poniente: 9.00 m con lote 42, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3133.—23 junio, 5 y 17 julio

FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y PRISCILIANA MORALES ELEUTERIO DIOSCORO NAVARRO VILLEGAS, en el expediente número 569/95, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 2, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.65 m con lote 3; al sur: 10.50 m con lote 1; al oriente: 12.00 m con privada; al poniente: 12.00 m con propiedad particular, con una superficie de 120.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del

juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3133.—23 junio, 5 y 17 julio

ALFONSO PADILLA GARDUÑO Y GUADALUPE OLVERA DE PADILLA.

En el expediente marcado con el número 568/95, IRMA HERNANDEZ ESCOBAR, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de ALFONSO PADILLA GARDUÑO y GUADALUPE OLVERA DE PADILLA respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 51, de la colonia Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 43; al sur: 8.00 m con lote 45; al oriente: 15.00 m con calle 4; al poniente: 15.00 m con lote 16, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se exhiben a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3133.—23 junio, 5 y 17 julio

RAUL ROMERO ERAZO.

MARIA DEL CARMEN CUEVAS GOMEZ, en el expediente número 437/95, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 1, de la Col. Romero de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Allende, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 50. Civil Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3133.—23 junio, 5 y 17 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

La C. LETICIA BUENDIA GONZALEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1075/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Punta la Zanja Segunda Sección la Loba, ubicado en la calle Camelot, Col. La Loba parte baja del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 31.80 m y linda con lote 31; al sur: 31.80 m y linda con lote 29; al oriente: 10.60 m y linda con franja 14; al poniente: 10.00 m y linda con calle, con una superficie aproximada de 318.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

3132.—23 junio, 7 y 21 julio

La C. GRACIELA BUENDIA GONZALEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1073/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Teopancatlita ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en la calle Castillo de Chapultepec, barrio de San Lorenzo Chimalco, que mide y linda: al norte: 29.50 m y linda con Isaías Ferrer Domínguez; al sur: 29.50 m y linda con Fernando Gutiérrez Torres; al oriente: 7.18 m y linda con calle Castillo de Chapultepec; al poniente: 7.18 m y linda con Venancia Tenorio, con una superficie aproximada de 211.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

3132.—23 junio, 7 y 21 julio

El C. RAFAEL AMADO BUENDIA GONZALEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1071/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Xaxalpa 2o., ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con calle Benito Juárez; al sur: 14.00 m y linda con Angel Pacheco Buendía; al oriente: 24.00 m y linda con Micaela Pacheco Buendía; al poniente: 24.00 m y linda con Glivia Pacheco Buendía, con una superficie aproximada de 336.00 metros, ubicado en calle Benito Juárez, barrio San Lorenzo, del municipio antes citado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

3132.—23 junio, 7 y 21 julio

RUBEN BUENDIA GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 1676/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Arena, ubicado en el barrio de Xochitenco, hoy barrio Transportistas, Col. La Rosita, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 m con Mercedes Rojas Peralta; al sur: 11.58 m con calle hoy calle Amapola; al oriente: 17.75 m con Calzada hoy Av. de las Torres; al poniente: 31.54 m con Raúl Rojas Peralta, Mercedes Rojas Peralta y Bernabé Rojas Peralta, con superficie de 416.16 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México.—Texcoco, México, a 19 de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novla Mejía.—Rúbrica.

3132.—23 junio, 7 y 21 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 1074/95-1

Primera Secretaría

MANUEL ROJAS PERALTA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Arena, que se encuentra ubicado en el barrio Transportistas, colonia La Rosita, del municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Rodolfo Rojas Peralta y Rodolfo Peralta Peralta; al sur: 1.50 m con calle; al oriente: 22.40 m con Calzada hoy Avenida de las Torres; y al poniente: 22.00 m con calle hoy calle Eucalipto, con una superficie aproximada de 158.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

3131.—23 junio, 7 y 21 julio

Expediente Núm. 1077/95

MERCEDES ROJAS PERALTA, promueven en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de los predios denominados La Arena, primera y segunda fracción, ubicado en el barrio Xochitenco, hoy barrio Transportistas, colonia La Rosita, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, México, y el cual mide y linda: la primera fracción: al norte: 32.10 m con calle; al sur: 22.20 m con Rubén Buendía González y al oriente: 17.75 m con calzada hoy Avenida de las Torres; al poniente: 28.55 m con Rodolfo Rojas Peralta, Raúl Rojas Peralta, Bernabé Rojas Peralta y Raúl Rojas Peralta, con una superficie de 628.62 metros cuadrados, y la segunda fracción mide y linda: al norte: 11.58 m con Raúl Rojas Peralta; al sur: 11.58 m con Bernabé Rojas Peralta; al oriente: 12.00 m con Rubén Buendía González; al poniente: 12.00 m y linda con calle hoy calle Eucalipto, con una superficie de 128.96 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

3131.—23 junio, 7 y 21 julio

Expediente Núm. 1078/95-2

Segunda Secretaría

BERNABE ROJAS PERALTA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Arena, primera y segunda fracción, ubicado en el barrio Xochitenco hoy barrio Transportistas, Col. La Rosita, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, que mide y linda: la primera fracción: al norte: 11.58 m con Mercedes Rojas Peralta; al sur: 11.58 m con calle hoy calle Amapola; al oriente: 12.00 m con Rubén Buendía González; al poniente: 12.00 m con calle hoy calle Eucalipto, lo que hace una superficie de 138.93 metros cuadrados, y la segunda fracción: al norte: 11.58 m con Raúl Rojas Peralta; al sur: 11.58 m con Raúl Rojas Peralta; al oriente: 12.00 m con Mercedes Rojas Peralta; al poniente: 12.00 m con calle hoy calle Eucalipto, con superficie de 138.96 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3131.—23 junio, 7 y 21 julio

Expediente Núm. 1073/95

Tercera Secretaría

RAUL ROJAS PERALTA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio La Arena primera y segunda fracción, la primera fracción: norte: 11.58 m y linda con Bernabé Rojas Peralta; sur: 11.58 m y linda con Mercedes Rojas Peralta; oriente: 12.00 m y linda con Rubén Buendía González y Mercedes Rojas Peralta; poniente: 12.00 m linda con calle hoy Eucalipto, con superficie 138.96 metros cuadrados, la segunda fracción: norte: 11.58 m y linda con Rodolfo Rojas Peralta; sur: 11.58 m linda con Bernabé Rojas Peralta; oriente: 12.00 m linda con Mercedes Rojas Peralta; poniente: 12.00 m linda con calle hoy calle Eucalipto, con superficie de 138.96 metros cuadrados, ubicados en el barrio Xochitenco hoy barrio Transportistas colonia La Rosita, del municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

3131.—23 junio, 7 y 21 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

La C. MONICA BUENDIA GONZALEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el expediente número 1074/95, respecto del inmueble denominado Castillito, ubicado en la calle Minerva, barrio de Xochitenco, de la parte baja del municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, del Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.53 m con Samuel Lafaz Sánchez; al sur: 26.37 m con Felipe Montaña Campillo; al oriente: 10.00 m con calle Minerva; al poniente: 10.00 m con Secundino Trujillo, con una superficie aproximada de 264.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3131.—23 junio, 7 y 21 julio

Expediente Núm. 1077/95

RODOLFO ROJAS PERALTA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de los predios denominados La Arena, primera y segunda fracción, ubicados en el barrio de Xochitenco antes, hoy barrio Transportistas, Col. La Rosita, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: la primera fracción mide: al norte: 23.50 m con calle; al sur: 14.30 m con Raúl Rojas Peralta y Mercedes Rojas Peralta; por el poniente: 18.00 m con calle hoy calle Eucalipto, con una superficie de 128.70 m², la segunda fracción mide: al norte: 11.30 m con calle Amapola; por el sur: 5.20 m con Manuel Rojas Peralta; por el oriente: 20.00 m con calzada hoy Av. de las Torres; por el poniente: 19.00 m con Rodolfo Peralta Peralta, con una superficie de 154.16 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3131.—23 junio, 7 y 21 julio

RODOLFO PERALTA PERALTA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1070/95, respecto del predio de mi legítima propiedad denominado La Arena, ubicado en el barrio de Xochitenco, hoy barrio Transportistas, colonia La Rosita, del municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con calle; al sur: 8.00 m linda con Manuel Rojas Peralta; al oriente: 19.00 m linda con Rodolfo Rojas Peralta; al poniente: 18.80 m linda con calle, con una superficie de 150.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dado en Texcoco, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3131.—23 junio, 7 y 21 julio

AMADO BUENDIA GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 1072/95, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de predio denominado Tlaxomilco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Teresa Andrade de Rosales; al sur: 19.00 m con Socorro Silva Vluda de Fernández; al oriente: 7.00 m con calle Abuehuete; al poniente: 7.00 m con Paulino Serumen Rosas, con una superficie de 133.00 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, Dado en Texcoco, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3132.—23 junio, 7 y 21 julio

Expediente Núm. 1076/95-3

Tercera Secretaría

LETICIA BUENDIA GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Lote 36 de la Manzana D, ubicado en el municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con lote 25; al sur: 20.00 m y linda con lote 37; por el oriente: 10.00 m y linda con lote 05; por el poniente 10.00 m y linda con calle con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en calle Cuauhtémoc I, Secc. Ampl. Xochitenco Col. Sta. Elena de la parte baja de Chimalhuacán.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

3132.—23 junio, 7 y 21 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTO

Por resolución de veinticinco de mayo de 1995, se declaró en estado de suspensión de pagos a MAURICIO DE JESUS SANTAMARIA MIRANDA Y JESUS BENITO SANTAMARIA ESCOBEDO, este último en representación del primero, en su calidad de comerciantes dedicados a la transportación de materiales para construcción, Exp. No. 354/95, radicado en el juzgado segundo Civil de Primera instancia de Chalco, México, se nombró como Síndico a la sociedad nacional de Crédito que al efecto la secretaría de Hacienda y Crédito público designe, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores emplazándolos por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como periódico de mayor circulación en esta Ciudad Dado en Chalco, México, a los 5 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gorjillo.—Rúbrica.

3141.—23, 26 y 27 junio,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 700/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, MELESIO DIAZ DOMÍNGUEZ Y/O CESAR HERNANDEZ GUZMAN, endosatario en procuración de AURELIANO CHAVARRIA RICO, en contra de BENITO REYES APOLINAR; el C. juez de los autos señalados las 12.00 horas del día 7 de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble embargado consistentes en inmueble que se ubica en la calle Independencia número 72 en San Pedro Cholula, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.14 m con Bartolo León; al sur: dos líneas de: 20.00 m con Arturo Reyes Apolinar; y la segunda de: 4.14 m con Cirilo Reyes Apolinar, al oriente: 12.00 m con Pedro Reyes apolinar; al poniente: 12.00 m con Juan Reyes Apolinar, con superficie aproximada de: 239.68 m²., inscrito bajo asiento: 61-275, a fojas 13, volumen XXI, del libro primero, sección primera de 11 de noviembre de 1986.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fije en las tablas de aviso del juzgado debiendo servir de base para su venta del bien inmueble embargado la cantidad de \$ 19,200.00 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos designados siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes por ende convóquense postores.—Tenango del Valle, México, a 15 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3130.—23, 28 junio, y 3 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OTILIO GONZALEZ JACINTO

En el expediente 592/94, JULIETA GONZALEZ ROSAS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion, en contra de OTILIO GONZALEZ JACINTO, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 50 de la colonia Metropolitana Tercera Sección, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 m con lote 28; al sur: 17.20 m con lote 26; al oriente: 8.05 m con lote 30; al poniente: 8.05 m con avenida San Angel, con una superficie de: 138.46 m², y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los dictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 8 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3136.—23 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente Número: 1933/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los señores: LIC. EDGAR HUMBERTO CRUZ MARTINEZ Y/O HUMBERTO CRUZ GARCES, endosatarios en procuración de TECNICA Y SERVICIOS AGROQUIMICOS S.A. DE C.V. el C. juez señasó las 11.00 horas del día 31 de julio del año en curso; para que tenga lugar la: PRIMERA ALMONEDA DE REMATE; de inmuebles y mueble; CASA HABITACION.—Ubicada en privada de Las Jaras, esquina con calle S/Nombre, Col. Las Margaritas; segunda sección, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Sin nombre; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 21.00 m con calle de Las Jaras; al poniente: 21.00 m con propiedad particular, superficie total: 210.00 m², costo \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); TERRENO.—Ubicado en domicilio conocido; en la población de Zacualpan, municipio de Jocotitlán y distrito judicial de Ixtlahuaca, Mex., sobre la carretera Toluca, Atlacomulco; con orientación al viento sur, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.73 m con Leopoldo Jasso; al sur: 97.26 m con J. Paz Jasso, al oriente: 95.22 m con Sergio y María de Lourdes Jasso Pérez; al poniente: 110.47 m con carretera a Atlacomulco; con una superficie de: 7,406.00 m², (SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo la partida No. 1312, folio 402 a fojas 126 del volumen 29 en la Sección primera del libro primero de fecha 9 de julio de 1992; costo \$ 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); VEHICULO MOTOR: Marca Volkswagen tipo Panel, modelo 1992, motor No. 2F008552 serie No. 21N0038262 Placas de circulación KL-06714, color blanco, costo \$ 29,250.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Suviendo de base y postura legal para el remate de la cantidad de \$ 197,750.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 15 días de junio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

3138.—23, 28 junio y 3 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSTRUCTORA SAN ANATON, S.A.

JOSE CONCEPCION BENITEZ BARTOLO, en el expediente mareado con el número 388/95-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 9, de la colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 4; al sur: 17.00 m y linda con lote 6; al oriente: 9.00 metros y linda con lote 31, y al poniente: 9.00 metros y linda con calle La Barca de Oro, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil en vigor; quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

3142.—23 junio, 5 y 17 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1499/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SONIA SALGADO VARGAS, JESUS JIMENEZ RUIZ Y CLAUDIA MEJIA VALDES, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., en contra de CESAR YAGUE NILTO, por auto de fecha 2 de junio de 1995, se señalan las 11.00 horas del día 6 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados por este juzgado, consistente en dos bien muebles; con las siguientes características: Volkswagen, tipo Golf, modelo 93 tipo sedan, motor DBA 008578, serie 1APM6585, color verde, sin R.F.A., Registro Federal de Automóviles, con permiso para circular número 10631492, llantas buen estado, con quemacocos, polarizados, dos espejos laterales, interiores color negro de enur, 5 velocidades, buen estado de uso, segundo mueble: una camioneta Chevrolet, Chevyne color gris con franjas rojas, Chevyne 92, modelo 1992, con número de motor Hecho en México, NM 134289, con número de serie 3GCEC50X5NM134289, con cuatro llantas en buen estado de uso, presentando 81 impactos de bala, los cuasicos están siendo resanados, parabrisas delantero estrellado por siete impactos de bala, parabrisas trasera destruido, sin espejos, laterales, motor intacto, con kilometraje 31253 recorridos, sin asientos, con estéreo Ryoner, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$5 60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado.—Se expide la presente a los 19 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loziza Yáñez.—Rúbrica.

3146.—23, 26 y 27 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

C. JOSE FERNANDEZ REGUEIRO

En los autos del expediente 626/92, SENEN CEDILLO CEDILLO, promovió por su propio derecho, juicio de usucapión, en contra de JOSE FERNANDEZ REGUEIRO, demandándole respecto del lote de terreno número 50, manzana 374 de la calle Cecilia de la colonia Aurora Oriente, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con calle Rancho Grande, al oriente: 9.00 m con calle La Cecilia; al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie de: 153.00 m², y toda vez que se ignora su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le notifica por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para dar notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo en los estrados del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 22 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ordoña Alvarez.—Rúbrica.

3144.—23 junio, 5 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Juzgado primero de lo civil.—Distrito judicial de Toluca, Estado de México, edicto.—Expediente 1653/1993, ejecutivo mercantil, BANCO MEXICANO, S.A., contra RAMÓN GONZALEZ MENCHACA Y OTRO, CRESCENCIA RAMIREZ AGUILAR, segunda almoneda: 11.00 horas, 4 de julio del año en

curso; terreno con construcción ubicado en avenida Constituyentes 1144, colonia San Bernardino en esta Ciudad; norte: 23.24 m con propiedad particular; sur: 23.24 m con calle de su ubicación, oriente: 29.30 m con fracción 1, poniente: 29.92 m con fracciones 3 y 4, área Total: 688.13 m². Terreno con construcción de casa habitación de dos niveles a saber: P.B. Estudio con medio baño, sala, comedor, cocina, desayunador, medio baño, cuarto de servicio, con baño completo, alacena patio perimetral jardín y estacionamiento P.A. Recámara principal con vestidor y baño cuatro recámaras, baño completo, balcón, Gravámenes: hipoteca por \$5 200,000.00 por SOMEX.—Crédito por \$5 140,000.00 registrado por SOMEX.—Crédito por \$5 260,000.00 registrado por SOMEX.—Embargo judicial por \$5 24,000.00 por Gilberto Pichardo Peña, expediente 1654/93.—BASE: UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.
3139.—23 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 1133/95, ROBERTO REYES DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada a la Ciénega, en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 135.00 m con Pascual Callejas Flores; sur: 135.00 m con Benito González y las señoras Luz y Felipa González Martínez; oriente: 23.00 m con Cruz Vázquez Galeana; poniente: 23.00 m con Gabriel González, superficie aproximada de 3,105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 21 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3143.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 1118/95, TOMAS GARDUÑO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Mendoza, Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.60 m con carretera a San Pedro Cholula; al sur: 16.15 m con Agustín Villanueva; al oriente: 27.80 m con Ofelia Torres; al poniente: 21.00 m con Daniel Garduño Ruiz, superficie aproximada de 398.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3126.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 1119/95, DANIEL GARDUÑO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 27.70 m con carretera a San Pedro Cholula; al sur: 23.35 m con Agustín Villanueva; al oriente: 21.00 m con Tomás Garduño Ruiz; al poniente: 10.00 m con José Vilchis, superficie aproximada de 398.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3126.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 1123/95, MARCO ANTONIO ALVA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Vicente Guerrero, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con Manuel González; al sur: 32.00 m con Avenida Vicente Guerrero; al oriente: 224.50 m con Ernesto Solís; al poniente: 224.50 m con Enriqueta Gutiérrez Ordoñez superficie aproximada de 7,184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3126.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 1124/95, ADELAIDO CAMPOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Nicolás calle de la Rosa, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 19.90 m conavidumbre de paso (privada de la Rosa); al sur: 19.90 m con zanja; al oriente: 10.40 m con Roque Garduño; al poniente: 11.60 m con Juan Garduño, superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3126.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 1397, JOSE NUÑEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Pensamientos, barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 12.50 m con Cipriano Núñez Espinoza; al sur: 12.50 m con zanja (futuro andador); al oriente: 27.00 m con Germán Frías; al poniente: 27.00 m con Silvestre Espinoza y servidumbre de paso de 12.00 m de ancho, superficie aproximada de 338.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3126.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 1404, RUBEN TORRUIOS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Ramos sin número, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzotzac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 128.70 m con Josefina Alvarado; al sur: dos líneas 18.81 y 106.6' m con Roberto Martínez y Nicandro Robles; al oriente: 11.40 m con José González; al poniente: dos líneas 1.25 y 7.93 m con calle de los Ramos y Roberto Martínez, superficie aproximada de 1,096.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3126.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 1407, JAVIER SABAS ACOSTA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 25.00 m con Leopoldo Miranda; al sur: 34.30 m con Santos Pavón; al oriente: 28.50 m con Roberto Acosta; al poniente: 32.40 m con J. Isabel Vázquez García, superficie aproximada de 903.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3126.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 1405, PABLO ROMERO DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 57.40 m con Reyna Benítez de Almanza; al sur: 72.50 m con calle Mérida; al oriente: 6.50 m con José Alvarez; al poniente: 40.00 m con Enriqueta González Flores, superficie aproximada de 1,299.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO

Exp. 3885/95, MARCELO JIMENEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble denominado Techachal, ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 93.00 m con Urbano Pérez; al sur: 93.00 m con Carmen Peralta González; al oriente: 38.06 m con Raúl Jiménez Jiménez; al poniente: 40.00 m con camino real, superficie aproximada de 3,629.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 3129.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 4055/95, JOSE EFREN SALDAÑA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Tocololco, ubicado en Segunda Demarcación, barrio el Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito que mide y linda: al norte: 34.30 m con calle sin nombre; un segundo norte: 20.00 m con Fidel Soberanes de la Rosa; al sur: 26.30 m con Gerardo Cando Alvarez; al oriente: 11.00 m con Fidel Soberanes de la Rosa; un segundo oriente: 11.00 m con Carlota Alvarez Hernández; al poniente: 35.80 m con carretera (en dos líneas), con una superficie de 585.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 3129.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 4054/95, ROSA MARIA ORTEGA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Garita, ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con privada particular; al sur: 10.00 m con Christian Halbinger Mosig; al oriente: 36.00 m con Antonio Mellado Ochoa; al poniente: 36.00 m con Virginia Peralta de Moreno, con superficie de 360.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 3129.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 4053, OCTAVIANO BALCAZAR HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado La Morona, ubicado en barrio Mazatla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 49.80 m con camino chico; al sur: 56.14 m con Dolores Conde; al oriente: 92.16 m con Faustino Casas Hinojosa; al poniente: 98.85 m con Félix Conde y Enriquez Márquez, superficie aproximada de 4,963.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 3129.—23, 28 junio y 3 julio
3126.—23, 28 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5060/95, ADRIANA LETICIA LOPEZTELLO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Lomita", San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 35.75 m con Patricia Lópeztello Santillán, al sur: 35.75 m con Clemente López, al oriente: 25.35 m con Juan Guerrero Dotor, al poniente: 25.35 m con Elcazar Lópeztello Santillán,

Superficie aproximada de: 609.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3063.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 5059/95, ELEAZAR LOPEZTELLO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Lomita", San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 35.75 m con Fernando Lópeztello Santillán; al sur: 35.75 m con Clemente López Tovar, al oriente: 25.35 m con Leticia Lópeztello Santillán, al poniente: 25.35 m con María del Refugio Jiménez.

Superficie aproximada de: 906.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3063.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 4100/95, MARTIN ENRIQUE CAMBRON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Cuauhtémoc S/N, poblado de Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle privada de Cuauhtémoc, al sur: 7.50 m con Alberto Gutiérrez Olascoaga, al oriente: 20.00 m con Ricardo Madrigal Cervantes, al poniente: 20.00 m con Juan Gutiérrez Valdez.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3063.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6166/95, MARGARITA VIEYRA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 365.00 m con Merced Vieyra, al sur: 331.00 m con Teresa Martínez, al oriente: 225.00 m con Santos Vieyra, al poniente: 225.00 m con Pedro Hernández.

Superficie aproximada de: 78,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6165/95, MARTHA ANTONIA PIÑA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado

en Barrio Centro, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 21.00 m con Mauricio Sánchez, al sur: 3 líneas: 6.50 m, 40.00 m y 38.00 m con Nabor Medina, Antelmo Martínez, y Esperanza Alvarez, al oriente: 2 líneas: 33.60 m y 53.10 m con Nicolás García y Jesús García, al poniente: 2 líneas: 53.90 m y 36.00 m con Carlos Marcial y Magdalena Martínez.

Superficie aproximada de: 3,915.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6164/95, LUIS GARCIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abasolo sur, número 12, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Lic. Armando Sánchez, al sur: 20.00 m con Susano Sánchez, al oriente: 8.00 m con la calle Abasolo, al poniente: 8.00 m con Jesús Bedolla.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6163/95, EULALIA DE JESUS RODRIGUEZ DE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Cabañera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 45.50 m con Carmen González, al sur: 46.00 m con Heriberto Rodríguez, al oriente: 12.50 m con camino a Ixtlahuaca, al poniente: 12.50 m con Heriberto Rodríguez.

Superficie aproximada de: 571.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6162/95, ANGELA BECERRIL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Alto, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 740.00 m con Faustino Carranza, al sur: 740.00 m con Eduardo Pichardo; al oriente: 1,510.00 m con carretera, al poniente: 1,510.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 137,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6161/95, MARGARITA VIEYRA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 88.00 m con Gelacio Vieyra, al sur: 175.00 m con Ciro Vieyra, al oriente: 269.00 m con Teodoro Vieyra, al poniente: 225.00 m con Gelacio Vieyra.

Superficie aproximada de: 31,523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 3160/95, UBALDO LOPEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 116 en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.62 m con Simón López, al sur: 17.62 m con calle Independencia, al oriente: 9.05 m con Mario Zapí, al poniente: 9.05 m con la calle Ignacio Rayón.

Superficie aproximada de: 159.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1995.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3042.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1220/95, PRO-PLAN, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, a un costado de la carretera Toluca-México, en el kilómetro 47.9, municipio y distrito de Lerma Estado de México, mide y linda; norte: 106.50 m con el señor Amancio López sur: 101.80 m con propiedad de mi representada, oriente: 44.50 m con propiedad del señor Juan León Angulo, poniente: 41.00 m con propiedad de mi representada.

Superficie aproximada de: 4,302.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3044.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 1219/95, PRO-PLAN, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, a un costado de la carretera Toluca, México, en el kilómetro 47.9, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 37.50 m con propiedad del señor Juan León Angulo, sur: 38.40 m con camino vecinal, oriente: 96.00 m con propiedad del señor Juan León Angulo, poniente: 98.79 m con propiedad de mi representada.

Superficie aproximada de: 2,970.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3045.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 1319/95, SR. JESUS VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero S/N, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.00 m con Carmen Rosales de Portillo; al sur: 11.35 m y 10.15 m con Paulino Portillo Andrade; al oriente: 7.50 m y 7.35 m con calle Francisco I. Madero y Paulino Portillo; al poniente: 15.30 m con Paulino Portillo Andrade.

Con una superficie de: 255.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

4049.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 801/94, MARCIAL ANTONIO SANCHEZ MIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera, Temoaya-Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda; al norte: 70.00 m con camino, al oriente: 50.00 m con Salvador Medina Arana, al poniente: 70.00 m con carretera Temoaya-Jiquipilco

Con una superficie de: 1,627.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús J. Arismendi Diaz.—Rúbrica.

4049.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 796/95, ANDREA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bello Atardecer Manzana 2, lote 12, colonia Vista Hermosa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m colinda con calle Bello Atardecer, sur: en 19.50 m colinda con lote 14 y 13, oriente: en 24.50 m colinda con calle Valle Dorado, poniente: en 20.00 m colinda con lote 11.

Superficie aproximada de: 294.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—México, a _____ de _____ de 199—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

3050.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 5238/94, CARLOS RAMOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Santa Lucía S/N, Col. La Palma, en los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Concepción Vázquez, sur: 10.00 m colinda con Segunda Cerrada de Santa Lucía, oriente: 15.10 m colinda con Propiedad Privada, poniente: 15.10 m colinda con Gerardo Mejía.

Superficie aproximada de: 151.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 5246/94, MIGUEL HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 22.60 m colinda con Antonio Enciso de Lira, sur: 22.10 m colinda con Porfirio Fernández Falcón, oriente: 16.00 m colinda con Sabine Alarcón Martínez, poniente: 16.00 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 357.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 5146/94, GUILLERMO RIVAS AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López No. lote 4, Buenavista, San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx, mide y linda: norte: 29.80 m colinda con Daniel Morales Moreno, sur: 31.10 m colinda con Plácido Bravo Romero, oriente: 09.80 m colinda con calle López, poniente: 09.90 m colinda con Daniel Morales.

Superficie aproximada de: 299.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 376/95, GUADALUPE TRUJILLO ALCALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, México, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Bernarda Trujillo Alcalá, sur: 20.00 m colinda con Mariano Cruz Lucio, oriente: 10.00 m colinda con Blas Trujillo Prado, poniente: 10.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 380/95, MARCELA RODRIGUEZ ALVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del órgano, lote 2, San Francisco Cuautlihuicla municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México mide y linda: norte: 11.87 m colinda con Feliciano Rodríguez Juárez; sur: 11.62 m colinda con Enedina Rodríguez Alva; oriente: 23.80 m colinda con callejón del órgano; poniente: 23.80 m colinda con Teófilo Martínez, superficie aproximada de 279.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 377/95, BERNARDA TRUJILLO ALCALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Heriberto Maldonado; sur: 20.00 m colinda con Guadalupe Trujillo Alcalá; oriente: 10.00 m colinda con Emilia Soria Morales; poniente: 10.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 379/95 ISABEL GUZMAN FUENTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz s/n., San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, México, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con Evaristo Mena Balderas; sur: en 22.00 m colinda con Avenida Santa Lucía; oriente: en 25.00 m colinda con calle Porfirio Díaz; poniente: en 10.00 m colinda con Zefirino Juárez Angeles, superficie aproximada de 367.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 375/95, ENEDINA RODRIGUEZ ALVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del órgano lote 3, San Francisco Cuautlihuicla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.62 m colinda con Maricela Rodríguez Alva; norte: 06.00 m colinda con callejón del órgano; sur: 17.36 m colinda con Carlos I. Serrán; oriente: 15.67 m colinda con Margarito Rodríguez Juárez; poniente: 16.59 m colinda con Teófilo Martínez, superficie aproximada de 279.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4015/95, CATARINA CASTAÑEDA ALONSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 113.00 m con Sucesión de Camilo Rosas, sur: 140.00 m con Severiano Juárez, oriente: 2.00 m continúa con recodo de: 22.00 m y 43.30 m con regatera, poniente: 57.30 m con regadera hoy camino.

Superficie aproximada de: 7,258.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3038.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 4016/95, GREGORIO GONZALEZ ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manco No. 2, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 50.00 m con calle Mango, sur: 50.00 m con José Sancen Esquivel, oriente: 50.00 m con Carlos Soto Pérez, poniente: 50.00 m con José Cruz Lavanderos Carmona.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3038.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente Núm. 1431/95, GUEDELIA FRANCISCA JULIANA REYES PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 613 barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; al norte: 72.30 m con Zanja divisoria, al sur: 72.30 m con J. Guadalupe Flores Ramírez, al oriente: 13.10 m con Dalila Hernández Nova, al poniente: 13.10 m con Av. Independencia.

Superficie aproximada de: 947.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de junio de 1995.—C. Registradora, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2950.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 20083/583/94, C. JESUS ESCOTO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cuauhtec, lote 10, manzana 74 ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.86 m linda con señor Luis López, sur: 10.40 m linda con calle Jazmín, oriente: 13.80 m linda con Francisco Escoto, poniente: 13.74 m linda con señora Dolores Rojas.

Superficie aproximada de: 146.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

2957.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 719/95, ELIZABETH ANANEA TREJO RUIZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número, en el municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 39.00 m con Gabriel Ayala Lugo; al sur: 25.80 m con Francisco Valdez y 13.92 m con Gabriel Ayala Somera; al oriente: 23.40 m con Gabriel Ayala Somera y 9.90 m con camino a San Bartolito, actualmente Calle de Independencia; al poniente: 33.20 m con Roberto Gamás.

Superficie aproximada de: 987.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 6 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3041.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5955/95, JOSE LUIS SANCHEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Albina Estévez Martínez de Chávez; sur: 15.00 m con Roberto Sánchez Lara; oriente: 17.00 m con Marcos Mejía Sánchez; poniente: 17.00 m con calle Niños Héroe, superficie aproximada de 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2940.—15, 20 y 23 junio

Exp. 5906/95, AURELIO PEREZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Jinetes s/n., Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 122.35 m con Benjamin Alcántara Jiménez; sur: 121.51 m con sucesores de Reyes Romero y Aurelio Pérez; oriente: 22.13 m con Hilda Ceballos Vargas; poniente: 20.39 m con Matilde Mondragón y Mauricio Cortés, superficie aproximada de 2,591.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2968.—15, 20 y 23 junio

Exp. 5746/95, ANTONIO VARGAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 525, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.50 m con Calzada Oxtotitlán, sur: 14.10 m con calle Benito Juárez, oriente: 18.70 m con Antonio Vargas Camacho, poniente: 14.70 m con Pablo Carmona Guadarrama.

Superficie aproximada de: 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2951.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 5133/95, ALFREDO REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl S/N, Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Moisés Grosolia; al sur: 20.00 m con calle Nezahualcóyotl, al oriente: 25.50 m con Idelfonso de la Cruz Aguilar, al poniente: 28.30 m con Agustín Calderón Vértiz.

Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2958.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 5826/95, ANASTACIO VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad s/n., Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Santos Valenzuela; oriente: 50.00 m con camino a Toluca; poniente: 50.00 m con calle, superficie aproximada de 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3137.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 3701/95, MARIA DEL CARMEN SOTO ARROLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Veracruz, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 47.40 m con José Luis Herrera; sur: 38.90 m con Rosalina Andrade; oriente: 18.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 13.40 m con Román Valdez, superficie aproximada de 677.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3140.—23, 28 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 4002/95, C. SALVADOR CONTLA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Corral", mide y linda; norte: 215.15 m con José Borgenio, Ramón Valencia, Felipe Contla, Cirila Cortazar y Felipe Contla Cano, sur: 156.50 m con J. Guadalupe Montaña, poniente: 90.85 m con el ejido.
Superficie aproximada de: 6,030.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.
3125.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4003/95, C. ESPERANZA HERRERA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Venustiano Carranza, barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Nezahualcōyotl", mide y linda; norte: 05.50 m con privada municipal, actualmente Plaza de la Constitución, sur: 08.00 m con Moisés Ramos, oriente: 14.90 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 16.50 m con Esperanza Sánchez de Contla, noreste: 03.10 m con calle Venustiano Carranza.
Superficie aproximada de: 124.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.
3125.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4004/95, RODOLFO MORENO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Méx., predio denominado "Teopanixpa", mide y linda; norte: 11.00 m con Alfonso Jiménez Ramos, sur: 11.00 m con calle sin nombre, oriente: 23.50 m con Josefina Jiménez Ramos, poniente: 23.50 m con Alberto Jiménez Ramos.
Superficie aproximada de: 258.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.
3125.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4005/95, C. MARIA RAMOS VDA. DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tulpán, Col. Buenos Aires (antes La Concepción), municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Méx., predio denominado "Cuapachuca", mide y linda; norte: 10.50 m con cerrada Tulpán, sur: 10.50 m con Clemente García, oriente: 17.20 m con Yolanda Cruz López, poniente: 17.20 m con Juan Parra Canchola.
Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.
3125.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4006/95, C. ARNULFO CARO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosas, en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Méx., predio denominado "Cuapachuca", mide y linda; norte: 12.00 m con Jorge Esquivel, sur: 12.00 m con calle sin nombre, oriente: 24.00 m con calle Rosas, poniente: 24.00 m con Margarita Aguilar Escobedo.
Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.
3125.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4007/95, C. MARIO TENA VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda; norte: 18.90 m con Pedro Andrade Mendoza, sur: 21.00 m con Bernardino Flores Hernández, oriente: 04.00 m con Jorge Lamas, oriente: 15.68 m con Amancio Velasco, poniente: 19.35 m con calle sin nombre (hoy continuación de Rosas).
Superficie aproximada de: 392.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.
3125.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4008/95, C. JUAN LIMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Méx., predio denominado "Hutzila", mide y linda; norte: 10.00 m con José Sabás Reyes, sur: 10.00 m con Flora Sánchez Cárdenas, oriente: 25.00 m con camino sin nombre, poniente: 25.00 m con Flora Sánchez Cárdenas.
Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.
3125.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
EDICTO

Exp. 1175/93, LIC VICTOR MANUEL MUHLIA MELO, en su carácter de Director General de la Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, 2a. Cuartel, barrio Santa Catarina, predio denominado Los Cedros, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: dos líneas 9.17 m y 1.03 m con predio particular; al sur: 10.20 m con calle sin nombre; al oriente: 26.05 m con Angel Vergara Beltrán y Artemio Aguilar (lote número 27 y 31); al poniente: 25.70 m con lote 29 propiedad de Cosme Díaz López, superficie aproximada de 255.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3126.—23, 28 junio y 3 julio

QUIMETAL, S.A.
Tlalnepantla, MEX.
REDUCCION DE CAPITAL

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 17 de noviembre de 1994, la sociedad aprobó la disminución de capital social en \$784.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) mediante reembolso a los accionistas. La anterior se notifica de conformidad con el artículo noveno y demás relativos de la Ley de General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 17 de noviembre de 1994.
C.P. OCTAVIO M. OLMOS CONTRERAS.—Rúbrica.
DELEGADO ESPECIAL
(Rúbrica.)

3124.—23 junio, 7 y 21 julio.